



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 0010-76

Dideco N°95.-

LITUECHE, 30 de agosto de 2018.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°1278 de fecha 05 de Octubre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La resolución exenta N° 1349 de fecha 13 de julio 2018, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de Transferencia de recursos.
- El decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 16 de Agosto de 2018 que realiza Segundo llamado a Licitación la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2017 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El acta de evaluación de la licitación 1743-56-LE18.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde

DECRETO

1.-ADJUDICASE LICITACION: para la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2017 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias a don Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut 10.573.214-7 por un valor neto de \$5.305.010.- (cinco millones trescientos cinco mil diez pesos)

2.- DEJASE establecido que la oferta presentada por don Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut 10.573.214-7, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3.- AUTORIZASE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut 10.573.214-7 por un valor neto de \$5.305.010.-

4.- CARGUESE el presente gasto al Convenio Habitabilidad 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RP/PV/vdf
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



Ilustre Municipalidad de Litueche

Departamento Social

ACTA DE APERTURA LICITACION

ID N° 1743-56-LE18

CONTRATACIÓN SANITARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS SELLO E IMPERMEABILIZACIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD PARA 2 FAMILIAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 "".

Siendo las 16:41 horas del día 28 de agosto de 2018, en presencia de Andrés Pérez Correa, Serplac, Carmen Gloria Olguín Palma Jefa de Departamento Social y Pablo Vial Vera Dideco, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la **""CONTRATACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO – IEF LITUECHE 2017 EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS""**. Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indica la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
1	Juan Alfonso Rencoret Valencia	10.573.214-7	No	Si	Si	Si	Si	Si

OBSERVACIONES:

La comisión concluye que el oferente Juan Rencoret Valencia pasa la etapa de evaluación de la oferta, ya que el documento emitido por el oferente es de carácter administrativo lo que no modifica la oferta y no atenta con el principio de igualdad de los oferentes ya que la única oferta recibida en esta licitación.

Consideraciones Acto de apertura Documentos Económicos- Técnicos.

El oferente presenta una propuesta económica dentro de los montos disponibles. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos y en virtud de que el oferente cumplió con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

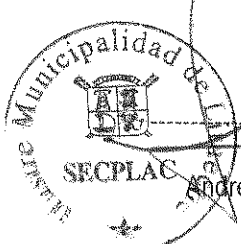
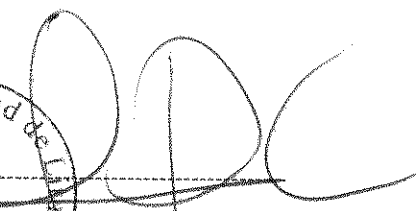
Ítem	Puntaje máximo	10.573.214-7
Precio (costo de beneficio)	30%	30%
Experiencia (cantidad de contrato similares)	40%	50%
Plazo de entrega (menor plazo de las obras)	30%	10%
Total	100%	100%

Conclusiones

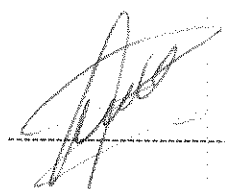
Siendo esta licitación pública de carácter técnico- económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	Proveedor	Total
11.554.058-0	Juan Alfonso Rencoret Valencia	\$ 5.305.010

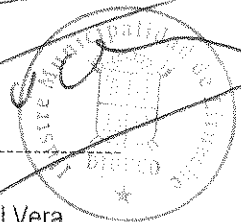
Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "Contratación sanitaria, instalaciones eléctricas sello e impermeabilización programa habitabilidad para 2 familias de la Comuna de Litueche, programa habitabilidad 2017" a don Juan Alfonso Rencoret Valencia.-



Andrés Pérez Correa
SEPLAC



Carmen Gloria Olguin Palma
JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL



Pablo Vial Vera
DIDECO

Litueche, 28 agosto 2018